



TRELEW, 17 NOV. 2017

VISTO:

La Nota N° 278/17 S; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, propone la designación interina de la Lic. Laura Noemí LEZCANO como Prof. Adjunta dedicación Simple en el programa de Educación a Distancia, a partir del 13 de noviembre de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018.

Que la Lic. Lezcano se desempeña actualmente y desde el año 2016, como Coordinadora Académica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades con un Contrato de Locación de Servicios CLS, siendo objetivo de la Secretaría Académica, consolidar el área de Educación a Distancia, sumado al destacado desempeño de la Lic. Lezcano.

Que la Secretaria Académica propicia dejar sin efecto, a partir del 12 de noviembre de 2017 el Contrato de Locación de Servicios.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 97/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, a partir del 13 de Noviembre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a la **Lic. Laura Noemí LEZCANO** DNI 22934567, como Prof. Adjunta dedicación Simple en el **Programa de Educación Sin Distancias de la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Trelew**, asignándole actividades conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de Noviembre de 2017, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Lic. Laura Noemí LEZCANO, efectuado mediante

13 1 / 17




Resolución N° 041/17 DFCE.-

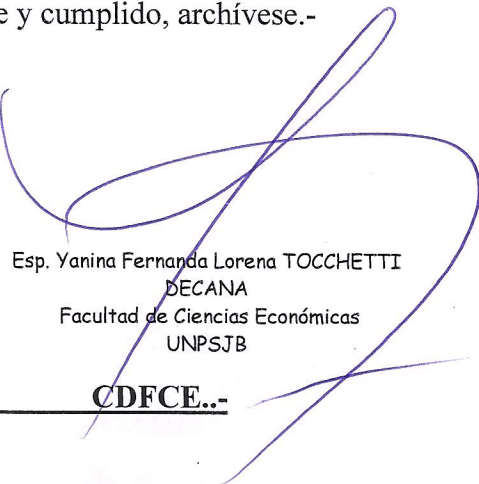
ARTICULO 3°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 4°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTICULO 5°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

131/17

DFCE..-



RESOLUCION N° 131/17 CDFCE.-

DESIGNACION							ASIGNACION DE ACTIVIDADES							
DNI	Docente	Espacio Disciplinar	Dedicación	Carga horaria semanal	Categoría	Sede	Actividad	Resp	Dim	Dpto	Rol	Dedicación Integral	Carga horaria actividad	Lugar actividad
22934567	Lezcano Laura Noemí	PROGRAMA EDUCACION SIN DISTANCIA	Simple	10	AD	TW	Coordinadora Académica Carrera TUGAU	S	GE		AD	440	440	TW

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Consiliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)